

EL COMERCIO

Periodico noticioso y defensor de los intereses del Departamento

Fundador: JUAN JOSÉ MENDOZA

Administrador: JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

Artículo 119 de la Constitución

Para ser Jefe Político de un departamento se necesita ciudadanía en ejercicio, ser vecino del Departamento, con propiedades cuyo valor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de veintiaños.

PERMANENTES

1—Por qué razón ha venido figurando don Ramón Pinilla en el presupuesto de la Jefatura de este Departamento y devengando sueldos como comisario rural hasta el mes de Enero del corriente año, siendo público que ese señor reside ordinariamente en la Capital de la República desde hace año y medio y nunca desde esa última fecha ha venido a ejercer tal cargo?

2—Por qué razón no se publica por la Jefatura Política y de Policía el estado de caja como lo han hecho otras administraciones policiales?

Siendo notorio que la llamada vigilancia nocturna se ejerce en esta villa con tres ó cuatro guardias civiles presupuestados y no por medio de un cuadro de serenos —preguntamos:

¿Que inversión se da a los ciento cuarenta pesos mensuales a que aproximadamente asciende el impuesto local de serenos que el pueblo paga y que la Policía percibe?

Además de esto preguntamos:

¿En qué se divide el sobrante de los mil cuatrocientos pesos anuales asignados en el presupuesto para la manutención de los presos, manutención que como es sabido no absorbe la totalidad de lo presupuestado?

¿Qué empleo se da al derecho de carcelaje, al derecho de guías, a los derechos que cobra la Jefatura por los permisos de patentes y a las multas que percibe?

Qué obras públicas, qué mejoras útiles para el vecindario, se han hecho con todos esos recursos?

3—Por qué motivo tiene la Jefatura como guardia civil, y ejerciendo casi siempre la llamada vigilancia nocturna en la villa a Hipólito Giménez, que fue condenado a dos años de prisión por el delito de robo encuadrilla y con esfracción de pared durante la noche?

¿Se ignora por la Jefatura el art. 6º de la Ley orgánica dictada con fecha 6 de Julio de 1874?

4—A qué otra causa principal que a la falta notoria del personal presupuestado de guardia civiles se debe atribuir el fenómeno alarmante de que por la no aprehension de sus autores hayan quedado hasta ahora en la impunidad todos los crímenes que hemos especificado e innumerables abigeatos y delitos de otra clase?

5—¿Qué clase de custodia es la que ejerce la Policía de este Departamento sobre los encasados y penados cuando dà lugar al hecho vergonzoso de que el procesado Pedro Penoni, contra quien el Agente Fiscal había pedido la pena de cinco años de presidio, claudicó la pena evadiéndose de la cárcel sin necesidad de realizar esfracción de pared y sin que encuentre el menor obstáculo?

6—¿Por qué es que la Jefatura Política y de Policía de este Departamento ha con-

sentido a algunas de sus dependencias de campaña que hayan tolerado y aún explotado los juegos terminantemente prohibidos por nuestras leyes, como es notorio en la 3º y 6º Sección, llegándose hasta nombrar «coimeros» ó «aviadores» encargados de cobrar impuestos sobre el vicio?

7—En virtud de qué facultad ha podido la Jefatura privar a Manuel Pérez y Enrique Gaetán de su libertad durante tres meses sin ponerlos a disposición de Juez competente en todo ese lapso de tiempo?

¿Con qué derecho ha tenido en prisión durante diez días a Paulino Medina exarce lándolo después sin haberla sometido a juez alguno?

¿Es así como se respeta la Constitución y las leyes de la República que garantizan la libertad a todos sin distinción?

Notas de la Redacción

La manifestación al Dr. Ramírez

Las noticias recibidas, confirman lo que justamente se esperaba, denunciando que el banquete el ilustre publicista, orador, juríscorso, hombre de principios, Dr. D. José Pedro Ramírez, ha revestido todos los caracteres y las proyecciones de un verdadero social y político, pues a aquello ha resistido todo lo más sano y conspicuo que tiene en política la capital de la República, habiendo sido numerosísimas las ilusiones que se han enviadas de todas partes del país.

Nuestra hoja de publicidad, que representa los intereses del pueblo de Departamento, asoció en su memoria manifestación de simpatía, expresándole así y dando con gesto publicidad en los números anteriores a diversas noticias referentes a ese acto de justicia de la opinión pública.

En el día de antes de ayer, a hora en que ya estaba en prensa nuestra hoja, enviamos al Doctor Ramírez el siguiente telegrama:

Redacción de EL COMERCIO,
Fray Bentos.
A Dr. don José Pedro Ramírez
Montevideo.

El Comercio, órgano independiente y defensor de los intereses del pueblo, asociándose al merecido homenaje de admiración y simpatía de que es objeto por los elementos sanos de la opinión, tiene el alto honor de saludarlo en su día como el representante más digno y más esclarecido de una escuela de moral política y de civismo, destinada a dar preciosos frutos a la patria.

El Sr don Juan de Dios Mendoza ha recibido del Dr José Pedro Ramírez el siguiente telegrama en contestación al que se le dirigió al Dr De María y que éste puso en conocimiento del Dr Ramírez:

José Pedro Ramírez—Montevideo.

A Juan de Dios Mendoza

Fray Bentos

Inmensamente grato a los manifestaciones que se contienen en el telegrama de ayer al Doctor De María, saludo a todos los firmantes en la persona de ud.

La publicidad de las cuentas

Nos hemos ocupado más de una vez de este punto que conceptuamos de verdadero interés público.

Tratándose de los negocios administrativos se ha dicho con razón que si hay una verdad inconcusga, es que la publici-

dades la compañera inseparable del orden y de toda administración regular.

Un escritor notable ha expresado con profunda exactitud que la prensa viene a ser respeto de los pueblos modernos que tienen instituciones representativas lo que era el *forum* en las democracias antiguas y que la publicidad de los negocios constituye la condición indispensable de toda buena administración y un atributo esencial del sistema representativo.

Tan cierto es esto que si las instituciones se observaran, los funcionarios públicos debían considerar (como lo ha dicho un publicista) que sus actos están destinados a ser realizados entre pares de cristal.

De modo tiene que suceder donde las instituciones libres no sean una burla, puesto que solo así el pueblo, sujeto original de los poderes de los funcionarios, puede en efecto controlar los actos de sus mandatarios haciendo efectiva en su caso la responsabilidad moral por lo menos aplaudiéndolos cuando corresponde.

La publicación de las cuentas es una satisfacción que se da al pueblo que paga los impuestos para que los funcionarios lo sirvan.

Está consagrada no tan solo por nuestras leyes sino por resoluciones del Poder Ejecutivo que la preceptúan expresamente sin la "excusa" de la rendición de cuentas ni limita la intervención de la Contaduría general.

Así en el decreto de fecha 23 de Diciembre de 1890 (Legislación vigente, página 1386) en que se reglamenta la contabilidad de las Jefaturas y Juntas Económico Administrativas, se contiene los siguientes artículos:

«Art. 1º Las Jefaturas Políticas de los Departamentos deben llevar un Registro en que anoten diariamente, por orden de fechas, origen y entidades, las entradas que por cualquier concepto tengan lugar, ya se trate de multas, gastos, etc.

«Art. 2º Las Juntas Económicas llevarán igual Registro, donde anotarán todas aquellas entradas que tengan lugar, ya sea trate de permisos para establecer edificios de cementerio, etc.»

«Art. 3º En las localidades donde hay diarios periódicos tanto las Jefaturas Políticas como las Juntas Económicas Administrativas, PUBLICARAN MENSUALMENTE LAS ENTRADAS, sin omitir detalle alguno.»

¿Por qué ha caído en desuso este precepto tan claro como moralizador que ordena la publicación de las cuentas?

¿Por qué se ha roto con la tradición del orden regular observado por otras administraciones, aún en medio de situaciones de dudosa legalidad?

Invocando un principio de orden reclamamos de la Jefatura y de la Junta, E. Administrativa del Depto la publicación mensual de sus respectivas cuentas para que se supima ese ilegal secreto que observan y el pueblo sepa a punto fijo lo que afecta a sus intereses.

Los caminos públicos

La ley que autorizó el célebre empréstito de veinte millones, asignó a cada Departamento además de los cincuenta mil pesos para construcción de edificios públicos, ochenta mil pesos especialmente destinados para el aumento y mejoramiento de la viabilidad en campañas.

Los edificios públicos pudieron hacerse porque los cincuenta mil pesos fueron remitidos a todos la mayor parte de los Departamentos; pero por desgracia no pasó lo mismo con la construcción de caminos y

pasos para el mejoramiento de la viabilidad, porque la asignación especialmente hecha con tal objeto fue tan sólo plástica, desde que ningún Departamento alcanzó a gozar de los beneficios de dicha ley que en esa parte fue leticia hasta como los son otras muchas leyes.

El propósito del legislador fue en extremo plausible y benéfico, por cuanto tenía a satisfacer una necesidad vitalmente reclamada por la campaña; y si algún Departamento hubiera mirado la realización de esa mejora como una verdadera bendición hubiera sido sin duda este en primer término por carecer más que ningún otro de medios fáciles de viabilidad.

Urge pues que los Poderes públicos se preocupen de dar la solución debida a una necesidad tan sentida.

Opinando de tal modo transcribimos y hacemos nuestros los siguientes párrafos del dario salteño «Ecos del Progreso» sobre el asunto caminos.

«El mejoramiento de los caminos (dice ese colega), lie ahí un asunto que debe preocupa seriamente la atención de nuestros legisladores. Hay aquí, reflejo de las grandes necesidades cuya satisfacción pide á gritos la campaña, pues ese asunto ofrece un campo donde estudiar, meditar y hacer beneficios inacabables.

«El legislador debe meditar de una vez por todas sobre ello y hacer obra de patriotismo incluyendo en el presupuesto a satisfactor las sumas necesarias para mejorar la viabilidad rural,

Es sabido que el impuesto de patentes de rodados que recuerda las Juntas, cuyo producto está afectado á composturas de caminos, tales ó pasos, no es suficiente por lo general para ese fin. Para contar con medianos caminos hay que invertir una buena suma de una sola vez—porque toda obra pública de importancia debe llevarse á cabo en determinada época, tratando de que el trabajo quede acabado y completo.

Siendo, pues, las rentas municipales insuficientes para dotar á los departamentos de regulares vías de comunicación, no queda otro recurso que incluir en el presupuesto una cantidad con ese fin.

Los legisladores bien podrían preocupaarse en la discusión del Presupuesto de obra tan magna, pues ellos están en el deber de conocer el estado de la campaña y propender á su progreso y mejoramiento. La ocasión del próximo ejercicio económico es propicia.

Que los caminos sean el principio de la realización de aquel programa de Administración y trabajo.

Liga Patriótica del departamento de Soriano

El Directorio de dicha institución ha dirigido al Sr Presidente de la República la siguiente comunicación:

Liga Patriótica de Enseñanza—Departamento de Soriano.

Sean los Orientales tan ilustrados como valiente Artigas.

Exmo señor Presidente de la República don Juan Idiarte Borda.

Exmo Señor:

El comité de la Liga Patriótica de Enseñanza del Departamento, que tengo el honor de presidir, ha recibido por intermedio del Sr. D. Juan Maza los quinientos pesos oro con que usted ha querido proteger el movimiento eminentemente patriótico que ha iniciado este Departamento, con la intención de generalizarlo en todo el país, en el sentido de redimir de la ignorancia á los individuos que en

mien, como medio de mejorar nuestro estado social.

Sucede, Exmo señor, con esta iniciativa lo que con el primer grito da la emancipación nacional: fuó Soriano, esto es, el Departamento de usted, el que lo dió.

Puedo sentir usted la satisfacción de haber aplicado esa parte de los dineros públicos a asegurar el mantenimiento, por un año por lo menos, de las veinte escuelas rurales que ya ha fundado y sostiene el solo esfuerzo popular y en las que se instruyen en la actualidad quinientos niños próximamente y pueden hacerlo el doble número de los que existen en los veinticinco favorcitos con esas escuelas, que incluye supletorios de las del Estado, tienen a su disposición todo lo posible en su elevado sistema al que pertenecen los maestros que ocupa y los textos empleados.

Aparte del valor material, el donativo de usted es una palabra de estímulo y más que todo una verdadera esperanza, porque indica claramente que en nuestra raza no hay indiferentes la voz del verdadero patriota.

Saluda atentamente usted.

MARIANO PEREIRA NUÑEZ

Presidente.

N. Senacy y Orcajo

Secretario.

Habiéndoles comunicado que el homenajeado todo el país al doctor José Pedro Ramírez había tenido lugar, debimos oír quel banquete en su honor también se había efectuado pero un telegrama posterior que hemos recibido de nuestro corresponsal de Montevideo nos hace saber que el banquete suspendió, efectuándose no obstante manifestación de simpatía ba-

jo otra forma.

Queda salvado el error.

Sociedad Cosmopolita

Ayer por la tarde celebró un acuerdo de tres horas el Directorio de ese Centro, resolviendo sobre los asuntos entrados, y que la rifa de los dossiers cuyos números están en venta hace tiempo, se efectúe indefectiblemente el 23 del corriente.

El Dr Warren

Anteayer embargó este facultativo para Montevideo, por haber recibido telegrama de su señora esposa habiéndole regravado en la dolencia, cuya cura la llevó a aquella ciudad.

Hazanas de un sereno

Hace dos ó tres noches que el sereno que está de fijación en la esquina de la casa de comercio de don Scarsini Roverano maltrató al individuo N. Bergamo hasta el punto de haberle dado golpes de puño por no haber hecho la Policía aprehensión de tan imaginarios delincuentes en estos últimos tiempos.

Policía arribó famosa!!

Otro punto que se escapó un guardia civil que lo imitó

El individuo Simón Caíque

encabezado por haber vendido un caballo ajeno al don Pedro Malgor, en circunstancias en que venían conduciéndolo para este villa por órden del comisario Burone, un soldado Bazan (hermano del sacerdote) y otro soldado más, ambos de la 3^a Sección, al llegar a la prisión de don Benito Pintos, el citado individuo lo hizo entrar a Bazan y huyó, lo que es más curioso (l) acompañado del otro soldado que también juzgó propicia la ocasión para atraer las vívidas.

Es decir que con cambiarlo de parada se castigó la falta que había cometido el sereno.

Bello país!

La callada por respuesta

En nuestros números anteriores denunciamos—que una casa sita en esta villa, cuya calle y dueños citamos, se había establecido una casa de juego regentada por dos jugadores de profesión, que según ellos mismos decían haber sido llamados de experto por la autoridad policial para desempeñar tan digna ocupación—denunciando el atentado cometido por la número uno (nuestra policía) con Santiago Camucher a quien la autoridad judicial había mandado citar a fin de ser objeto de un reconocimiento médico y la Policía interpretando las cosas a su modo lo redujo a prisión, teniéndole privado de su libertad personal por espacio de seis días, hasta que se le antojó ordenar que el médico forense practicase el reconocimiento.

Denunciamos, que según noticia de La Tribuna Popular apareció don Claro de los Reyes, como comisario de este Departamento y condujo una gavilla de ladrones a la Capital que le decían haber sido aprehendida en la 4^a y 5^a sección del Departamento, y pedimos al borroneador asilado del papeluchito oficial nos dijeron si en efecto el Sr. de los Reyes en comisario de este Departamento y de fecha era el decreto que nombró que la gavilla de ladrones era aquella se decía haber conducido a Montevideo y por orden de quien, puesto que nosotros ignorábamos que el Sr. de los Reyes fuese tal comisario y que se hubiera aprehendido semejante gavilla de ladrones en este Departamento, inclinándonos más bien a creer que se trataba del envío de algunos voluntarios de la fuerza para los batallones.

Al Sr. Battle Ordóñez se le nombraría director de la cárcel correccional; al Sr. Quiroga, edecán de la presidencia.

El 2^o Comisario de la 1^a Sección los aprehendió y condujo a la Comisaría de Policía, pero no sin recibir algunos golpes de puño propinados por uno de los marines, segun se nos ha informado.

La Liga y su demandante

No sabiendo como deshacerse el rector del papeluchito y promotor del pleito contra la Liga Patriótica de Enseñanza de Río Negro ante el mercero destruyó que éste lo ha hecho sufrir en el terreno del derecho, toma insensatamente como pretexto grosero los trabajos por cierto muy meritorios del digno directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza de Soriano para atacar injustamente directorio de la

de este Departamento, que si no ha realizado mucho de sus plausibles objetivos ha sido debido a las pretensiones con que ese señor ha entorpecido sus trabajos y al pleito que le ha establecido.

Procure aportar la suma que tiene que abonarla a la Liga Patriótica de este Departamento y guardar sus consejos de enemigo de la institución que ésta ya se encargará de realizar en no lejano día del modo mas apropiado sus propósitos en la medida de sus facultades, poniéndose de acuerdo con la institución hermana que persigue comunes ideales.

La manifestación de simpatía al Dr. Ramírez

Habiéndoles comunicado que el homenajeado todo el país al doctor José Pedro Ramírez había tenido lugar, debimos oír quel banquete en su honor también se había efectuado pero un telegrama posterior que hemos recibido de nuestro corresponsal de Montevideo nos hace saber que el banquete suspendió, efectuándose no obstante manifestación de simpatía ba-

jo otra forma.

Queda salvado el error.

Reducidos que fueron los promotores del barullo a prisión, fueron puestos en libertad, no sin haberle hecho abonar previamente a todos ellos una multa de cuatro pesos, mientras que el otro, el jugador que dice que la Policía lo ha hecho venir expresamente para establecer la nombreada causa, no se lo hizo abonar ni absolutamente, siendo solo objeto de consideraciones por parte de la Policía.

Se anuncia la próxima fundación de un centro cívico militar.

El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

Y con respecto al titulado comisario de los Reyes, no hay más que si se lo hace figurar como tal es sin serlo.

Los ladrones que de los Reyes condujo a la capital en número de 4 ó 5 debieron ser algunos pobres paisanos que la Policía modelo ha remitido como tales para engrosar los batallones, como ya muchas otras veces lo han hecho, pues seguimos nuestros informes positivos no hay semejanza entre lo que se parece por no haber hecho la Policía aprehensión de tan imaginarios delincuentes en estos últimos tiempos.

Los que se fueron

Para Paysandú—Ulute, Lascano, Daniel Cuchi, Vicente Ríos, Meliton Rodríguez y Plácido Martínol.

Para Gualeguaychú—R. Tanchelle y Vicente Rosi.

El oro

A razón de 344 por ciento se hallaba el oro en Buenos Aires el 12 del corriente.

Boletín

A fin de no demorar la salida de esta hoja ofrecemos dar en un boletín otro telegrama que esperamos hoy de nuestro vecino correspondiente de Montevideo respecto del asunto Jefatura de este Dpto.

Dicho boletín lo diremos gratis a nuestros numerosos favorecedores.

Precios del ganado

El 12 del que sigue se efectuaron las siguientes operaciones sobre ganados de este departamento:

216 vacas concurridas por don Francisco Pedro Méndez a 8 pesos 75 cada una;

171 bueyes, 134 vacas y 68 novillos con dardos por don Francisco Silvera a 25 pesos cada buey, 13 y 10 1/2 pesos 25 cada vaca y 15 pesos 75 el novillo.

64 vacas concurridas por don Osorio Silveira a 7 pesos 50 cada una.

Noticias de Montevideo

Alcanzau hasta el 12 las que van en seguidura

Según informes recogidos en fuente oficial, el jueves se expedirán los decretos de exoneración y nombramiento de jefes Políticos. Serán separados de sus puestos los Sres. Quiróz, Battle y Ordóñez, Clemente, Gerona y Abella que desempeñan respectivamente las jefaturas de la Colonia, Río Negro, Salto, Minas y Montevideo. El actual jefe político del Durazno coronel Monfort, pasará a Río Negro y al Durazno irá el coronel Zoilo Pereira; a la Colonia el Sr. Justo Pelayo y a Minas el coronel Pigurin. Para la jefatura de la capital parece ya resuelta la designación del diputado Gregorio Sánchez. Se ignora aún quién irá al Salto.

Al Sr. Battle Ordóñez se le nombraría director de la cárcel correccional; al Sr. Quiroga, edecán de la presidencia.

Más adelante vendrán los cambios militares y después la modificación ministerial. Con los nuevos nombramientos no queda ningún heteróclito en la administración de los departamentos.

—La comisión iniciadora de las fiestas en honor al Dr. Ramírez decidió anoche que el banquete no tenía lugar esta noche como se había anunciado. Mas tarde se dirá en definitiva lo que debe hacerse.

—En el acuerdo general demuestran ce-

lobrado ayer, el de relaciones exteriores hizo conocer a sus colegas los últimos datos que le han sido trasmisidos por nuestro representante en Chile y en la Argentina relativos al litigio pendiente entre ambos países.

—Dos encausados de la cárcel penitenciaria van a presentar un escrito al juez determinando enunciando castigos crueles que dicen se impone si los peñados y estableciendo la correspondiente querella criminal contra la dirección de aquel establecimiento.

—Se asegura aquí que el gobierno argentino persiste en el proyecto de adquirir el archivo del Sr. Andrés Lamas hoy, en poder de su sucesión. El archivo fue donado a nuestro país por la Sra. Somellera de Lamas, viuda del extinto estadista, y escritor oriental.

—El popular De Marco, dueño de la Virgen de la Ayuda, cuyo culto acaba de celebrarse, tiene en preparación un manifiesto de réplica al edicto episcopal.

—Se anuncia la próxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr. Acosta y La

por los términos irrespetuosos y ofensivos en que está concebido el escrito

—Se anuncia la proxima fundación de un centro cívico militar.

—El Juez de comercio Dr. Gurzón

no ha hecho lugar a la recusación entablada por los fallecidos Podesa y hijo y

ha impuesto una multa de 200 pesos al abogado de los miembros Dr

Casa en venta

Se vende una casa bien construida y con patio y un amplio terreno cercados de parque, situada al Norte de la casa de don José C Aramburú, y conocida por don Anastasio San Martín.

Para tratar ocurriría a la misma casa donde reside su dueño.

AVISO

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general que teniendo conveniencia de liquidar el negocio de Almacén, sito en la calle Treinta y Tres esquina a la de Paysandú, y por tener que ausentarse del país ruega a todos aquellos que tengan cuenta qué cobrar que lo hagan dentro del término de treinta días a contar de la fecha, pues pasado dicho término no atenderá reclamación de ninguna especie.

Fray Bentos (Villa Independencia) Junio 7 de 1895.

Miguel del Marmol

Empresa INDEPENDENCIA

Se avisa al comercio y al público que la Agencia de la Diligencias «La Sanchera» queda desde esta fecha establecida en el Escritorio de Don Juan Carlos Mendoza — quien ha sido encargado de la referida Agencia.

Las encomiendas se reciben el día antes de la salida hasta las 6 de la tarde únicamente.

Fray Bentos Abril de 8.1895

La Empresa

JUAN PASSINI

Profesor de música

Da lecciones a domicilio y en su casa de solfeo y de ejecución de cada clase de instrumentos de música que no sean de cuerda, a precios convencionales. Puede verse en su domicilio calle Cañones N° 109.

Emplazamiento

Por disposición de SS^a el Señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr don Felipe Lacueva Striling y a los electos de la 1125 del Código de Proces Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intitulada del subdito Alemán Augusto Brandt, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Villa Independencia Marzo 23.95

A. Antonio Aceceo Díaz

SUJETZA

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

JOSE A NASTASI

Progresso N° 134
Moderno y variado surtido de alhajas de oro, plata y arculos de fantasía para regalos

Gran variedad de relojes de oro, plata, acero, níquel y dorado acreditada marca LA AGUILA. Especialidad en los trabajos concernientes a los ramos de Relojería, Joyería y Grabado Dorado, etc., etc. Las venas y composturas de relojero se garantizan por un año.

Esmoso en el servicio y, modicidad en los precios

CUSTODIO SILVA

PROCURADOR

Ofrece al público suscripciones profesionales bajo la dirección del Dr. Franklin Bayley Abogado residente en esta Villa.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los propietarios ó personas que se consideren con derecho a los animales vacunos de marcas y desconocidas que se encuentran en el campo que posee don Juan Porfeno en su carácter de Mayordomo del establecimiento Liebig sito en mi Repartición, 3^a Sección Judicial, cuyas marcas se encuentran deslizadas en el acta inicial de la gestión instaurada por el referido mayordomo y hacendado, así como en las pueras de esta Juzgado, y de las casas de comercio de don José Porro don Francisco Vercellino y don Juan Romby, para que comparezcan á estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles a uno persona de probiedad como defensor de oficio, con quien se seguirá esta causa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 y sus corredores del Código Rural, y en su testimonio firma con los testigos de actuación, Sanchez 23 de Mayo de 1895

MAURICELINO URQUIJO.

Juez de Paz.

Testigo.

Juan José Briton.

Testigo.

Juan Stevenson.

Estos señores son testigos del acta inicial.

a Vi lo.

CARPINTERIA cajoneria fúnebre

DEL PUEBLO

DE PRUDENCIO VEGA

Calle Treinta y tres N° 97.

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo contándose como única y especial en cajones fúnebres con tapa de cristal etc

La Imparcial

Herrería y Carpintería

DE

TENZI Y TASSO

Gallo Florida, entre 25 de Mayo e Ituzaingó

Ofrecemos al público un taller perfecto y con todo esmero en el cual nos comprometemos a hacer toda clase de trabajos que conciernen a los ramos de herrería y carpintería, como ser: cajones, carros, herramientas de agricultura, máquinas de moler hormigas, cincunas económicas, rastas, calzar, rejillas de arado, norias, baldes económicos para estancias y quintas, cañas, colchones clásicos de fierro sobre medida para camas y quintas, cajones, cajones de fierro; se arreglan armas y máquinas de todas clases.

En la misma herrería se hiran cajones por los más modernos sistemas con la mayor perfección y esmero.

Garantimos a cuantos nos favorezcan que quedarán en sumo complacidos con las composiciones y construcciones que nos confíen.

Tenzí y Tasso:

MUEBLERIA COLCHONERIA

y CERVICIO FÚNEBRE

FORTUNATO GILARDONI

Calle 33 N° 80

En esta casa se encargan de hacer toda clase de muebles y de comprenderlos y lustriarlos.

Se componen y se lustra también doméstico.

Para el efecto cuenta con oficiales de reconocida competencia.

Precios muy modicos

El qº Horacio un cajón fúnebre de 15 pesos p a cuba. Se le dará la m̄a y los credenciales necesarios para el envío fúnebre siendo de cuen al monto los gastos de transporte.

AVISO

El que suscribe pone en conocimiento del público y diores que con motivo de haberme ausentado de esta villa he nombrado apoderado general para todos mis asuntos al procurador Sr D Jose R. Eco.

AUGUSTO MÜLLER,

Desarrollo Fisiológico

Asunto muy importante—sobre todo en el niño raquitico, si se le abandona, en poco tiempo tirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, ni raquitismo indica falta de nutrición abundante. El tiempo de combatir la enfermedad es el de recuperar carne, al notarse la delgadez administrarse la gran alimentación, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de ligado de bacalao con hipofisitos de sal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de todo medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a ondas, en todas las farmacias y droguerías. Esas es la que produce fuerza y crea carne.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

CARNE y QUINA

El alimento más reparador, unido al Tónico sus virtudes.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS COLATERALES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante que contiene aguardiente, es sobre todo la Quina y el Aperitivo, las Caléndulas y Consolaciones, contra las Diarréas y las Afectaciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asciugue la sangre, entonar el organismo y prever las fuerzas, endulzecer los calores, se conoce nada superior al Vino de Quina de Arouard.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Edificio de Arouard.

VERGERS EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el vino AROUD

Pildoras y Jarabe

BLANCARD

Con Ioduro de Hierro Inalterable.

ANEMIA

DOLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS

ESCROFULOS

TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía.

Solución BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS

DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR.

Exijase el sello de J. FAYARD.

Adu. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Pepsina BOUDAULT

Aprobado por la Academia de Medicina

PREMIO DEL INSTITUTO AL Doctor OGILVIE. EN 1880

Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS — LYON — VIZCAYA — PHILADELPHIA — PARIS

1887 1893 1895 1897

AS RECOMPENSAS CON EL ESTADO DE LAS

DISPENSAS

GASTRITIS — GASTROALGIAS

DISECCIONES LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

OTRAS DISECCIONES DE LA DIGESTION

BATO LA FORMA DE

ELIXIR. de Pepsina BOUDAULT

VINO. de Pepsina BOUDAULT

POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, FRANCIA ODEBES, 8, rue Dupont.

Y las principales farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

en BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Fálica de Aparato, Digestiones laboriosas, Aacidias, Vómitos, Eructos, y Colícos.

Regulan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exijase el sello de J. FAYARD.

Adu. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, fortalece y antirrebato.

Nerviosas, Palidez y regulariza la Circulación.

La Sangre deifica las y las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades e los excesos.

Exijase el sello de J. FAYARD.

Adu. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recuperan la voz, inflamación de la garganta, Efectos perniciosa del Mercurio, frialdad que produce el Tabaco, y especialmente

PROFESORES y CANTORES para facilitar la ejecución de la voz.

Exijase el sello de J. FAYARD.

Adu. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

AVISO IMPORTANTE

Propietarios y criadores de CABALLOS

ESQUILADORA

(no privativo de brindis) de W. CLARK

Este pequeño oficina (modelo) en la máquina de mano, es de unas dos pulgadas ancha, y hará mas trabajo en un minuto, que lo que harían las ordinarias en dos ó tres días de uso.

de tercilla y la economía de un solo diente